



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR

Al despacho la presente DEMANDA DE CORRECCION DE REGISTRO CIVIL presentada por JUNIOR ENRIQUE PUELLO PERNET, adjunto se servirá encontrar memorial presentado por el DR. JORGE ARELLANO quien solicita se señale fecha para recibir el interrogatorio de la demandante Provea

Radicado No. 2022-00120-00

Arjona, agosto 19 de 2022

Secretario,

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. Arjona (Bolívar), agosto dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe secretarial y por ser procedente lo solicitado por el memorialista, se accede a ello en consecuencia se señala el día 5 de Septiembre de 2022 a las 9 a.m como fecha y hora para recibir el interrogatorio de parte del demandante JUNIOR ENRIQUE PUELLO PERNET.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

ISAIAS HINCAPIE MONCADA

A.H.C.

Estado
Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona
Estado N° <u>40</u>
En Arjona a los <u>26</u> días del mes de <u>agosto</u> de 2022. Se notifica a las partes que no lo hicieron personalmente del auto anterior.
<u>Pedro Gutierrez</u>
SECRETARIO